

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Medellín

CONSEJO DE SEDE

Acta: 12

Fecha: 25 y 28 de julio de 2003

Lugar: Auditorio 206 del Edificio de Laboratorios y Sala de reuniones de la Vicerrectoría

Hora: 8:20 de la mañana

MIEMBROS ASISTENTES:

CONSTANTINO MANTILLA CORTÉS, Vicerrector, quien presidió

JOHN DE J. MUÑOZ ECHAVARRÍA, Secretario Académico Facultad de Arquitectura

HORACIO ARANGO MARÍN, Decano Facultad de Ciencias

JULIO CÉSAR ARANGO TOBÓN, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

LUIS GUILLERMO POSADA LONDOÑO, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

OSCAR JOSÉ MESA SÁCHEZ, Decano Facultad de Minas

JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ MEJÍA, Director Bienestar Universitario

MAURICIO OLIVEROS ROJAS, Representante Estudiantil

FRANCISCO LUIS MONTOYA HERRERA, Secretario

INVITADA PERMANENTE

MARTA CELINA RESTREPO ALZATE, Directora Académica

EDGAR CADAVID CALDERÓN, Director Administrativo

JOSÉ IGNACIO MAYA GUERRA, Jefe Oficina de Planeación

El Representante Profesoral se excusó de asistir por encontrarse atendiendo obligaciones docentes

INVITADO PARA LA PRESENTE SESIÓN

JUAN CARLOS POSADA GONZÁLEZ, Jefe de la Oficina de Extensión Universitaria

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta 11 del 27 de junio de 2003
2. ASUNTOS DE VICERRECTORÍA
3. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS
4. ASUNTOS DE SECRETARÍA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Consideración del Acta 11 del 27 de junio de 2003

Se aprueba

2. ASUNTOS DE VICERRECTORÍA

2.1 De la anterior reunión del Consejo Académico

2.1.1 Recuerda que en nombre del Consejo de Sede, presentó en la última sesión de éste organismo la invitación para que todas las sedes participen en Expouniversidad. Inicialmente se reservará un stand de 42 metros (y otro opcional). Se remitirá a las otras Sedes la propuesta económica. El evento se aprovechará para que el Consejo Académico le rinda el homenaje a la Universidad de Antioquia por cumplir 200 años de fundada.

2.1.2 Allí también mencionó del concurso público para relevo generacional que hizo la Universidad de Antioquia. Realmente tuvo poco eco, sólo el Decano de la Facultad de Ciencias de la Sede Bogotá propuso realizar un evento similar, la verdad es que muchos de los mejores estudiantes de nuestros posgrados terminan obteniendo plazas allí a través de esa convocatoria.

El Decano de la Facultad de Ciencias informa que en el Consejo Superior universitario se habló de realizar un concurso, pero que para ello se requiere tener los cargos vacantes reservados. Mas bien se reforzará el programa de Académicos en Formación.

El Vicerrector le recuerda al señor Decano que efectivamente existen 30 cargos docentes en dedicación exclusiva que se encuentran vacantes desde que concluyó el programa "Generación 125 años".

2.1.3 Se informó que después de ser revisado por la Oficina Jurídica se encuentra para la firma del Rector General el Estatuto de Propiedad Intelectual.

2.2 Manual de Procedimientos de Convenios y Contratos. La propuesta fue presentada en la reunión anterior y el documento fue puesto a consideración de los Consejeros vía correo electrónico.

Se entrega copia de algunas observaciones recibidas y se aplaza para la próxima reunión.

2.3 Con respecto a la solicitud presentada a la Facultades relativas a la capacitación del personal docente, en concordancia con el plan de cada una de ellas, informa que sólo las Facultades de Arquitectura y de Minas han remitido la información.

Lo anterior para dar respuesta a la petición formulada por Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

2.4 Se refiere a la solicitud presentada ante el Ministerio de Agricultura respecto a la liquidación del INAT. A instancias del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante Oficio de Vicerrectoría se le solicitó al liquidador del INAT la transferencia de algunos bienes a la Universidad. Se solicitó la biblioteca y el banco de proyectos y estudios realizados en la región, al igual que espacios físicos.

De manera similar la Regional del IDEAM le pidió a la Universidad que le facilitara espacios físicos, pues deben entregar los que actualmente ocupan que no son propios. Le dio traslado de la solicitud a la Oficina Jurídica.

2.5 Hace entrega de los siguientes documentos:

- Balance de Gestión
- Boletín Estadístico
- Reglamento Estudiantil (Acuerdo 101 de 1977 del Consejo Superior Universitario). Actualizado y complementado con las última normas que en la materia ha expedido ése organismo. Se entregarán copias a los estudiantes admitidos para el período 02-2003.

2.6 Centro de Extensión en Informática (CEIS). Antecedentes, objetivos, frentes de trabajo para la prestación de servicios, normas académicas y otros aspectos. Documento presentado por la Jefa del Centro de Cómputo. Se entregan copias de la primera parte del documento.

Como antecedentes, informa que inicialmente recibió para la firma varias solicitudes de contratos de monitores para colaborar con la oferta de cursos de extensión, los cuales se negó a firmar, pues no encontró muy claras ni lógicas algunas funciones que realizarían. Solicitó al Centro de Cómputo información relativa al CEIS y el documento remitido no proporciona respuestas satisfactorias a los interrogantes planteados.

Tiene el compromiso de informarles hoy mismo sobre la decisión que el Consejo tome con respecto al CEIS y a las labores que desarrolla.

El Decano de la Facultad de Ciencias considera que la Universidad debe competir con cursos de alto nivel, pues tiene fortalezas en éste aspecto y no con cursos de áreas básicas.

El Director Administrativo recuerda que el Acuerdo 04 de 2001 del Consejo Superior Universitario (Estatuto de Extensión) asigna a las Facultades la función de realizar labores de extensión, no a las dependencias administrativas. La actividad de coordinación que inicialmente pretendió realizar el Centro de Cómputo parece que quedó desvirtuada.

Para el Director de Bienestar Universitario, es claro que se tiene una alta demanda interna y externa de servicios, las que deben mirarse como complemento de las pedagogías intensivas, igualmente se convierten en estímulo económico y personal para los estudiantes que desarrollan tales labores. Considera que la función que se cumple es buena, aunque debe revisarse la legalidad de la unidad en discusión.

El Representante Estudiantil dice que tiene conocimiento de la baja calidad de algunos cursos, por lo que solicita evaluar éste aspecto de la oferta que en éste campo se hace. Además la oferta de cursos de extensión le está restando posibilidad a los estudiantes para acceder a las salas y realizar sus consultas y trabajos. Propone crear una sala específica para los estudiantes.

Para el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas la filosofía es buena, aunque reconoce que hay dificultades y piensa que es pertinente el diseño de una estructura que se adapte a las necesidades que se tienen y a la función de la Universidad.

Para el Decano de la Facultad de Minas, la Universidad debe propender por utilizar y evaluar alternativas informáticas diferentes a las de uso común en el mercado, que igualmente son de alta calidad y convertirse en guía de la sociedad, por ello considera imprescindible la coordinación académica para éste tipo de actividades. Propone la designación de una comisión con miembros de cada Facultad, para que conjuntamente con el Centro de Cómputo y la Oficina de Extensión Universitaria, evalúen el asunto y elaboren una propuesta.

Para el Vicerrector, es claro que la coordinación de la Salas es diferente de la coordinación académica de los cursos que ofrece. En su momento le pidió al Centro de Computo información sobre los antecedentes que dieron origen a la creación del CEIS y sobre quien tomó la decisión. Todo indica que el CEIS nació por las vías de hecho, con el aval del Comité de Informática, pero no le suministraron actas de las sesiones del mismo. Propone que se incluya a la Dirección Académica en la comisión que se anuncia y que esté integrada por los miembros del Comité de Dirección Académica.

Decisiones:

- No se autorizan mas inscripciones en los cursos de extensión ofrecidos
- No se autoriza el desarrollo de los cursos
- Los dineros captados por tal concepto deberán reintegrarse a quienes los consignaron.
- Para el estudio del caso se designa una comisión integrada por el Comité de Dirección Académica, los Jefes del Centro de Cómputo y de la Oficina de Extensión Universitaria. Se podrán asesorar de los docentes que consideren que puedan aportar elementos valiosos.
- Solicitarle a la Jefa del Centro de Cómputo un informe sobre la disponibilidad de las salas que administra para actividades extracurriculares de los estudiantes.

Se envían los Oficios SS-304.1, SS-304.2 y SS-304.3

El Vicerrector también llama la atención sobre UN Radio y el Centro de Producción y Televisión, unidades que igualmente carecen de coordinación académica para la realización de sus actividades.

2.7 Relación de actividades, cronograma y responsables de las mismas que deberán cumplirse para la finalización del período 01-2003 e inicio del 02-2003. presentado por el Jefe de la Oficina de Registro y Matrícula. Según la misma el inicio del período académico 02-2003 se haría el 14 de octubre y no el 06 como inicialmente lo había aprobado el Consejo. El retraso se debe a la migración de las calificaciones del período 01, primero a Aurora y luego a SIA, que debe hacerse en bloque, igualmente se prevén algunas dificultades en la inscripción de asignaturas, tomando como base la experiencia que en el momento vive la Sede Bogotá, que lleva invertidos diez (10) días en el proceso y aún no lo ha culminado.

Este Consejo aprueba modificar el calendario aprobado según Resolución 107 y fijar el inicio de las actividades académicas del período 02-2003 para el 14 de octubre de 2003. Sin embargo se solicitará a los responsables del proyecto SIA que hagan los esfuerzos que estén a su alcance con la finalidad de cumplir el calendario aprobado inicialmente (Resolución 107).

Se envía el Oficio SS-305

Se aprueba además insistir ante los docentes sobre la necesidad de cumplir estrictamente con el calendario fijado para la terminación del período 01-2003, pues de lo contrario, se generarán perjuicios para los estudiantes no reportados por la imposibilidad de que puedan matricularse.

Desde la Dirección Académica se enviará circular a los docentes

De manera similar desde la citada dependencia se enviará circular a los estudiantes para que oportunamente cumplan con sus compromisos y obligaciones para que adquieran sus paz y salvos y eviten dificultades al momento de la matrícula.

Para los estudiantes que en el período 01-2003 pierdan la calidad de estudiantes se mantiene el calendario de reingreso aprobado en la Resolución 107 de 2003.

Con respecto a la solicitud del Consejo de la Facultad de Minas (Véase numeral 4.7), se decide solicitarle a los profesores el reporte de las calificaciones el 03 de septiembre mediante Acta Especial y se hace extensivo para todas las Facultades.

Oficios SS-305 y SS-306

2.8 Ecoparque Cerro El Volador. Afiche y plegable promocional. Con respecto a la deuda de impuestos informa que junto con el Vicerrector entrante sostuvo una reunión con el Tesorero Municipal buscando aclarar algunos asuntos relativos a los predios por los que están cobrando impuestos, pues algunos no son de la Universidad. Ya se le envió la relación de predios que realmente son propiedad.

2.9 Decreto 1238 de 2002 de la Alcaldía de Medellín “Por el cual se crea el Consejo Municipal de Política Social y Económica de Medellín”. Allí tiene asiento un representante de las universidades públicas y según se lo informó personalmente mediante visita el Jefe del Departamento de Planeación Municipal, la invitada allí es la Universidad.

2.10 Oficio C-811 del 09 de julio de 2003 de la Contadora de la Sede. Hace referencia al Plan de Mejoramiento que la Sede le presentó a la Contraloría General de la República. Hay algunos puntos que competen a las Facultades. Hay plazo hasta el 30 de noviembre para depurar los estados financieros, según un decreto presidencial.

2.11 Oficio 1083516 de las Empresas Públicas de Medellín, en la que presentan por petición del Vicerrector, una propuesta para la adquisición de equipos de computación dentro del programa de la Administración Municipal de Masificación de Internet. El costo de un Plus Profesional es de US\$715, con algún descuento según el número de equipos que se adquieran, pero viene atado a la obligación de contratar los servicios de internet durante un (1) año. Se comprarían cerca de 120 equipos.

Puso en conocimiento del asunto a la Jefa del Centro del Cómputo, quien le informó que podría solicitarse a DELL la presentación de una cotización en los mismos términos que la de EPM, propuesta con la que estuvo de acuerdo.

2.12 Entrega relación sobre ejecución presupuestal en los proyectos de inversión en lo que va corrido de la presente vigencia (recursos nacionales 2002 y recursos propios 2003). Es preocupante la baja inversión en los proyectos que se administran a través de Prodeminas (inversión 2002), cuya ejecución deberá ser del 100% para el 30 de noviembre. En la ejecución de los recursos propios y del balance a la fecha, es bajísima.

El Consejo autoriza al Vicerrector para que asuma lo correspondiente a la ejecución del rubro asignado a la Biblioteca.

El Decano de la Facultad de Minas informa que aunque los dineros asignados al proyecto "Famiaulas", se está terminado de acopiar la información requerida para ejecutarlo totalmente en los próximos días.

Otro rubro que está rezagado en ejecución es el asignado al DIME para investigación.

Se decide solicitarle al DIME una relación detallada por proyecto sobre la ejecución realizada hasta la fecha y de las dificultades que se han tenido para hacerlo.

Se envía el Oficio SS-307

2.13 Oficio DNA-0955 del 27 de junio de la Dirección Nacional de Admisiones en el cual informa sobre el calendario del proceso de admisión para el período 01-2004.

La convocatoria se publicará el próximo domingo 03 de agosto y el período hábil para pago en el Banco Popular es entre el 04 de agosto y el 12 de septiembre. El examen se realizará entre el 16 (jueves) y el 18 (sábado) de octubre.

2.14 Oficio DNA-0974 del 01 de julio de 2003 del Director Nacional de Admisiones. Anexa información estadística sobre al admisión del período 02-2003.

2.15 Expresa agradecimiento por el Oficio SFCA- 344 con motivo de su retiro del cargo de Vicerrector.

Los demás consejeros se acogen a las expresiones de gratitud manifestadas por la Facultad de ciencias Agropecuarias.

El Representante Estudiantil agradece al Vicerrector saliente el apoyo brindado no sólo ahora sino desde cuando fungía como Director Académico, particularmente a la Comisión Académica desde donde se ha propendido por resolver dificultades y atender inquietudes de índole académica planteadas por los estudiantes. Agrega que espera que la próxima administración igualmente brinde espacios a los estudiantes.

2.16 Cede la palabra al arquitecto Juan Carlos Posada González, que expone la Propuesta de Reestructuración de la Oficina de Extensión Universitaria. La exposición se basa en el documento "Hacia la definición de políticas y planes de actuación de la Oficina de Extensión Universitaria", que hizo circular desde el mes de mayo. Lo reenviará

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias entrega un proyecto de acuerdo "Oficina del Egresado y de Relaciones Empresarial e Institucional".

Se enviará copia a los Consejeros. SS-307

3. AUNTOS DE LOS MIEMBROS

3.1 De la Directora Académica

3.1.1 Transmite una solicitud de la Comisión Académica de la Sede en el sentido de que se permita que se expongan los informes de autoevaluación de los posgrados que ya tienen listo el trabajo y que en un segundo momento se lleve a cabo la presentación de los que se encuentran mas rezagados. Sobre la mecánica de la exposición se decidió que se centrará sobre el énfasis en las fortalezas, debilidades y el plan de acción de cada programa.

El Consejo accede a la petición y decide que la primera exposición sobre autoevaluación de programas de posgrado se lleve a cabo en la próxima reunión.

Se envía el Oficio SS-308

3.1.2 El próximo 06 de agosto se llevará a cabo un encuentro Sobre Líneas de Profundización

3.1.3 Se encuentra lista la programación de la Segunda Versión de los Foros Pedagógicos, que se iniciará el próximo lunes 04 de agosto con una conferencia del Vicerrector Académico, profesor Lisímaco Parra, a la que de paso invita a asistir. Ha recibido propuestas para continuar con la programación en el año 2004 y le han propuesto temas relativos a la informática y pedagogías.

3.1.4 Se ha venido haciendo un esfuerzo grande para poder llevar a cabo las evaluaciones docentes, se han verificado los horarios, aulas y se le está informando a cada profesor la fecha en la que se aplicará. Se busca la mayor participación posible de profesores y de estudiantes en el proceso.

3.2 Del Director Administrativo

3.2.1 Entrega copia de la propuesta de modificación de la Resoluciones Rectorales 040 y 120 de 2001 y 2030 de 2002. Presenta una breve reseña de tales Resoluciones y explica el contenido de la propuesta que pone a consideración del Consejo.

El Consejo retomará la discusión sobre la propuesta en una próxima sesión.

3.2.2 Prácticas docentes extramurales. Explica que para poder elaborar la programación de éstas en bloque por el período 02-2003, es necesario que la propuesta de prácticas se encuentre aprobada al finalizar la primera semana de clases de tal período.

3.3 Del Jefe de la Oficina de Planeación

3.3.1 Hace entrega de los siguientes documentos

- "Organización Académico Administrativa de las Facultades – Cartilla de Autoevaluación".
- "Tendencias internacionales en gestión y organización de universidades públicas. Compilación de documentos"

Espera que éstos proporcionen elementos para adelantar el proceso de evaluación de las estructuras académico administrativas de la Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias informa que el Consejo Superior Universitario aprobó prorrogar hasta el 30 de diciembre de 2003 el plazo para la presentación de los informes del proceso de evaluación de las estructuras académico administrativas de las Facultades, pero enviarán parámetros y criterios que permitan evaluar cuantitativamente.

3.3.2 En la próxima semana hará entrega de una nueva versión de la propuesta de reestructuración académico administrativa de la Sede.

3.4 Del Director de la Oficina de Bienestar Universitario.

3.4.1 Informa que remitió en nombre de la Dirección y del Comité de Vicedecanos de Bienestar Universitario a los Decanos y a otros Consejeros una comunicación en la que les solicita aclaración sobre el concepto “Beca” y de las competencias del Comité de Matrícula de la Sede.

Con respecto al concepto de “Beca”, el Vicerrector informa que éste asunto ya había quedado suficientemente claro a través de un concepto emitido por la Oficina Jurídica Nacional (OJN 086 del 14 de marzo de 2000) y así debe aplicarse a las solicitudes de reliquidación.

El Jefe de la Oficina de Planeación, quien en cumplimiento de la Resolución 240 de 1998 de la Rectoría General, funge como presidente del Comité de Matrícula, dice que se han concedido los beneficios de quienes solicitan y adjuntan certificación del colegio, dice que han actuado en defensa de los intereses de la Universidad y siguiendo las instrucciones impartidas por la Oficina de Control Interno. Remitirá los documentos e información relativa al tema, producida por el Comité.

Se aclara que según la citada Resolución el Jefe de la Oficina de Planeación, ante su ausencia no tiene suplente.

3.4.2 Informa que asistió en representación de la Universidad a algunas reuniones programadas por la administración departamental. En una de ellas se designó a la profesora EUGENIA CASTRILLON GONZÁLEZ, como representante de las Universidades Públicas en el Concejo Departamental Ambiental

3.5 Del Decano de la Facultad de Arquitectura

3.5.1 Informa que finalmente fueron admitidos 25 aspirantes a la Especialización en Diseño Urbano. Disponen de toda la infraestructura y la logística necesaria para atender los compromisos académicos.

3.5.2 Hace referencia al Oficio ORM-088 del 22 de julio de la dirección de la Oficina de Registro y Matricula.

Se le aclara que el calendario para el proceso fue acordado por el Consejo de Sede.

3.6 Del Decano de la Facultad de Ciencias

3.6.1 Con respecto a las modificaciones de las Plantas de Cargos Docentes de las Facultades, informa que el Consejo Superior Universitario aprobó varias solicitudes de Facultades de la Sede de Bogotá.

Solicitó delegación para adelantar éste trámite en los Consejos de Sede, sin embargo no fue concedida con el argumento de que el manejo de la Planta de Cargos Docentes es una política Institucional.

En Consecuencia, este Consejo se acogerá a lo dispuesto y en adelante sólo emitirá conceptos sobre las solicitudes que eleven las Facultades y se dará el trámite correspondiente ante el Consejo Superior Universitario.

3.6.2 Se viene trabajando en la definición de la carga académica para el semestre 02-2003 y expresa preocupación por la calidad del equipamiento de los Laboratorios para docencia en Física y Química, igualmente le preocupa el hecho de tener un elevado número de jubilados para el final de año. Igualmente hay algunos Monitores que se niegan a trabajar en docencia argumentando baja remuneración y prefieren hacerlo en otras instituciones al no alcanzar cupos en el programa de Académicos en Formación que tiene la Universidad.

Con respecto al tema, el Vicerrector informa que se solicitó adición en los rubros de Remuneración Servicios Técnicos y de Supernumerarios.

3.6.3 informa sobre la muerte del profesor JAIRO CHARRIS, fundador del posgrado en Matemáticas.

3.7 Del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

3.7.1 Con respecto a la propuesta de convenio con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, opina que efectivamente la matrícula no podrá liquidarse con las normas del Politécnico y que igualmente las pérdidas y/o ganancias que se obtengan se le cedan al Politécnico (Véase numeral 4.1).

3.7.2 Se hizo el lanzamiento del Proyecto de Distrito de Riego Valparaíso – Támesis – La Pintada. Aprovecharon la oportunidad para reunirse con el Gobernador y el Ministro de Agricultura. También se presentaron el Laboratorio de Productos Forestales y la Biofábrica de Semillas, dos proyectos de importancia vital para el reforzamiento industrial de Antioquia.

3.7.3 Informa que han venido trabajando con otras universidades y con el ICFES, en la organización de los Exámenes de Estado de la Educación Superior para los

programas de Ingeniería Agrícola y de Agronomía. Se realizarán en el mes de noviembre para los estudiantes de último año.

3.7.4 Informa que recibió del Director del Departamento Nacional de Admisiones la solicitud de oferta de cupos para el período 01-2004.

El Consejo decide que las Facultades inicien el estudio de la solicitud. Oficio SS-323.1

3.8 Del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

3.8.1 Presenta solicitud de Modificación de la Planta de Cargos Docentes de la Facultad, así: Suprimir los siguientes cargos en dedicación exclusiva 2041001, 2041011, 2041024 y 2041047. A partir de ellos crear 4 cargos en dedicación de tiempo completo y el 08 restante guardarlo como remanente para en el futuro, según las necesidades de la Facultad, asignar dedicaciones exclusivas.

El Consejo emite concepto favorable sobre la propuesta y le da traslado al Consejo Superior Universitario. Oficio SS-312.2

3.8.2 Entrega relación de cursos programados para atender el proyecto ALEX, de conformidad con lo aprobado en la reunión anterior.

3.8.3 Renunció por motivos de jubilación el profesor JOSÉ LOPERA BUILES quien venía desempeñándose como Vicedecano Académico, en su reemplazo designó al profesor CARLOS ENRIQUE MESA GONZÁLEZ.

4. ASUNTOS DE SECRETARÍA

Asuntos tratados por la Comisión Delegataria en la sesión 10 del 23 de julio de 2003 y que fueron acogidos por la plenaria, salvo que se haga constar lo contrario

4.1 Memorando 1587 del 27 de junio de 2003 de la Oficina Jurídica, mediante el cual emite concepto favorable para la firma del “Convenio específico de cooperación entre la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, para el ofrecimiento del programa de **Tecnología Forestal**”. Tiene concepto favorable de la Oficina de Extensión Universitaria y también del Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (sesión del 21 de mayo de 2003, Acta 14). Objeto: Concertación de esfuerzos

institucionales tendientes a establecer el ofrecimiento del programa curricular de **Tecnología Forestal** en la Sedes Regionales del Politécnico en el Departamento de Antioquia. Se constituirá un Comité Coordinador conformado por el Director Académico de la Sede y el Director del Departamento de Ciencias Forestales, por la Universidad y por el Vicerrector de Docencia y el Director de la Escuela de Ciencias Agrarias por el Politécnico.

Obligaciones de la Universidad: - Llevar la hoja de vida académica de los estudiantes; - Expedir a los estudiantes los certificados que soliciten, previo el pago de su valor; - facilitar a los estudiantes, las instalaciones, equipos y recursos de bibliotecas requeridos siempre y cuando estén disponibles; - Atender, tramitar y dar solución a las solicitudes que presenten los estudiantes y que sean de su competencia.

Obligaciones del Politécnico: - Hacer difusión del programa y convocar a los aspirantes; - Programar y disponer los campus, aula y laboratorios disponibles en sus sedes regionales, que sean necesarios; - suministrar los servicios de transporte para la realización de prácticas docentes extramurales; - Llevar el registro contable de ingresos y egresos asociados al programa, efectuar las contrataciones de bienes, servicios y de personal (viáticos, gastos de viaje y mantenimiento) de común acuerdo con la Universidad; - hacer las transferencias de dinero acordadas a la Universidad; - contratar los docentes de cátedra y demás funcionarios necesarios para cumplir el convenio, seleccionados por el Comité Coordinador; - pagar los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los profesores que se desplacen a las prácticas; - Los gastos de los estudiantes para la realización de prácticas académicas, asumirá lo correspondientes a transporte y en lo demás asumirá lo consagrado en la normatividad interna de la institución.

Otros aspectos:

- El Plan de estudios y el régimen académico será el establecido por la Universidad, conforme a sus normas y procedimientos establecidos en los estatutos.
- La admisión se hará según las norma de la Universidad e incluirá la aprobación de un examen de admisión específico para el programa. Éste será concertado por el Comité Coordinador.
- La calidad de estudiantes será la de la Universidad y por lo tanto estarán sujetos a sus normas y reglamentos.
- Beneficios de los estudiantes. Estos gozarán de los beneficios y servicios establecidos para los estudiantes regulares de pregrado del Politécnico, conforme a sus reglamentos, programas y actividades de bienestar universitario.
- El valor de la matrícula será la que corresponda al Politécnico.
- Personal docente, será designado por las partes, preferiblemente de sus docentes de planta.
- Los dineros captados por diferentes conceptos se manejarán en un fondo especial de la Universidad
- El título será el de Tecnólogo Forestal y será otorgado por la Universidad.

Decisión de la Comisión: Se recomienda que para efectos de liquidación de la matrícula se apliquen la normas de la Universidad y no las del Politécnico (Cláusula Décima). Deberá dejarse constancia expresa sobre la distribución de las pérdidas y la ganancias. Debe suprimirse el literal d) de las consideraciones (Que el Consejo de Sede en su sesión del 22 de noviembre de 2002, autorizó la celebración del presente convenio específico), pues no es cierto.

Decisión del Consejo: El Consejo acoge la recomendación. Oficio SS-310

4.2 Memorando interno 1616 del 10 de julio de 2003 de la Oficina Jurídica, mediante el cual somete a consideración del Consejo la acción a tomar frente al pago de impuesto de Industria y Comercio cobrado por el Municipio de Bello en razón del Contrato de interventoría "Rectificación de la vía San Pedro Pajarito".

Opciones:

a) Reafirmar nuestro concepto de que se trata de una labor académica y no comercial y no pagar y esperar una demanda coactiva, para lo cual se tienen elementos contundentes. Esta opción implica no contratar con ése municipio, pues se corre el riesgo de que hagan la deducción.

b) Pagar el valor cobrado (cerca de 20 millones) por concepto de impuesto de industria y comercio. De hacerlo habría que continuarlo pagando en los contratos futuros, lo que desde el punto de vista de la Oficina Jurídica no es legal

Decisión de la Comisión: Dejarlo a consideración de la plenaria

Decisión del Consejo: El Consejo decide acoger la primera opción planteada. Oficio SS-311

4.3 Solicitud presentada por la Vicedecana Académica de la Facultad de Arquitectura, en nombre del Consejo de Facultad mediante la cual solicita la redistribuir la Planta de Cargos Docentes de la Facultad así: Suprimir los siguientes cargos: D.E.: 2011014 y 2011016; M.T.: 2013007, 2013028, 2013032 y 2013030. Crear cuatro (4) cargos en dedicación de tiempo completo y queda un remante de 0.4 que serían convertidos nuevamente en D.E. una vez se tenga claridad sobre el otorgamiento de éstos estímulos según la modalidad que acostumbra la Facultad.

Decisión de la Comisión: Se recomienda aprobar la solicitud

Decisión del Consejo: Se da traslado con concepto favorable al Consejo Superior Universitario. Oficio SS-312.1

4.4 Oficio ORM-088 del 22 de julio de 2003 de Jefe de la Oficina de Registro y Matrícula mediante el cual reporta algunas situaciones relacionadas con procesos propios del manejo de los posgrados, a saber: Sólo la Facultad de Minas realizó las inscripciones para la admisión a través de ésta Oficina como lo había dispuesto el consejo de Sede. – Faltan por reportar lo relativo a exenciones, reingresos y reintegros para el semestre 02-2003 en algunos programas. – Algunos programas no han reportado lo relativo al número de puntos a liquidar. – Faltan por reportar calificaciones de algunos cursos del semestre 01-2003 (Se había fijado como límite el 24 de junio). Derivado de lo anterior probablemente se generará incumplimiento del calendario fijado por el Consejo en la sesión del 30 de mayo.

Decisión de la Comisión: Pedirle a los responsables de las diferentes etapas del proceso que cumplan con las tareas asignadas.

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación

4.5 Oferta de donación que hace la Junta de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela de la Universidad de un equipo de fax marca Panasonic referencia KXFT 71 por valor de \$390.000,00 mas IVA (62.400,00). El equipo será para la Escuela.

Decisión de la Comisión: Se recomienda aceptar la donación y adelantar el trámite ante la Rectoría General

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación. Oficio SS-313

4.6 Oficio CIAD 187 del 27 de junio de 2003 de la Comisión Investigadora para Asuntos del Personal Docente, mediante la cual piden estudiar la pertinencia y utilidad de algunas funciones asignadas a la misma en lo relacionado con investigaciones sobre casos de hurto, que generalmente terminan en autos inhibitorios. Otros casos son los que tienen que ver con casos en los que se presume violación de los principios de austeridad en el manejo de dineros públicos.

El Oficio CIAD 190 del 21 de julio de 2003 remitido a la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), hace referencia al mismo asunto y dicen que no tienen competencia para investigar los casos que se refieren al manejo de dineros, por cuanto tales actos fueron autorizados por el Vicerrector o los Decanos y a la luz del Acuerdo 19 de 1990, las presuntas faltas cometidas por éstos funcionarios, entre otros, son de competencia del Consejo Superior Universitario.

Decisión de la Comisión: Se recomienda dar respuesta en el sentido de que la funciones de la CIAD son asignadas por el Consejo Superior Universitario.

Decisión del Consejo: Se acoge al recomendación. Oficio SS-314

4.7 Oficio CF-2107-01 del 04 de julio del Consejo de la Facultad de Minas mediante el cual solicitan fijar fechas y mecanismos que permitan el reporte y registro anticipado de calificaciones a los estudiantes que actualmente se encuentran matriculados en el período 01-2003 y que aspiran a graduarse en el mes de septiembre.

Decisión del Consejo: Véase numeral 2.7. Oficio SS-306

4.8 Oficio SFC.344 del 22 de julio de 2003 del Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante el cual le expresan agradecimientos y felicitaciones al Vicerrector saliente, profesor Constantino Mantilla Cortés y le auguran éxitos y respaldo para continuar trabajando conjuntamente por el desarrollo de la Universidad al profesor Oscar J. Mesa Sánchez

Decisión de la Comisión: Darse por enterados

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación

4.9 Recursos de reposición de docentes, con motivo de la calificación de "Desempeño Propio del Área" que se les asignó por las labores desarrolladas durante el año 2002, en el que estuvieron en situación especial.

2.9.1 HUBERTO GONZÁLEZ PÉREZ, del Departamento de Ciencias Forestales. No anexó documentación que soporte su reclamación, aunque se le solicitó desde el 16 de junio.

Decisión de la Comisión: Se recomienda no conceder el recurso y ratificar al "calificación de desempeño propio de área" por cuanto no se dispone de elementos que sustenten la solicitud.

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación. Oficio SS-315.1

2.9.2 GERMÁN POVEDA JARAMILLO, del la Escuela de Geociencias y Medio Ambiente. Anexa sustentación según la cual desarrolló una variada e intensa actividad en su área de conocimiento que sobrepasa con creces el compromiso adquirido. Algunas de las actividades reportadas: - Trabajo de posdoctorado en calidad de Visiting Fellow en el Instituto Cooperativo para la Investigación en Ciencias Ambientales (CIRES) de la Universidad de Colorado (el Visiting Fellow es un proceso altamente competido al que sólo llegan anualmente cinco (5) investigadores; con la colaboración del profesor V.K. Gupta montaron un novedoso curso de posgrado en el área de Hidrología y Geociencias que fue ofrecido en la U. de Colorado y luego en el posgrado de la Sede. La oferta del

curso obligó a la elaboración de un libro que se encuentra en etapa final de edición. Participó como expositor en tres congresos internacionales en San Francisco, Lincoln y Fort Collins. Dictó dos (2) seminarios en los que difundió los trabajos realizados por su grupo de trabajo de la Sede. Continuó con su trabajo como investigador principal o coinvestigador en seis (6) proyectos del posgrado; algunos de ellos se concluyeron en éste período. Realizó nueve (9) publicaciones internacionales. El listado de realizaciones es bastante extenso.

Decisión de la Comisión: Se recomienda aceptar la reposición y en consecuencia asignarle la calificación de “Desempeño Significativamente Superior”.

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación. Oficio SS-315.2

4.10 Oficio 805-3381 del 01 de julio de 2003 del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas mediante el cual informan que revisados los promedios y el rendimiento de quienes se graduaron en el pregrado de Historia durante el año 2002, MARTA SILVIA CONGOTE GARCÍA, cédula 43.618.703 (199651423) cumple con las normas reglamentarias para que se le conceda beca de posgrado. Obtuvo promedio de 4.7. De los graduados en tal período en el programa de Economía, ninguno cumple los requisitos.

Decisión de la Comisión: Se recomienda otorgar la beca para estudios de posgrado.

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación. Resolución 122

4.11 ASUNTOS DE ESTUDIANTES

4.11.1 Comunicación del 23 de julio de 2003 del Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias, mediante la cual emiten concepto favorable a las siguientes solicitudes de reingreso de estudiantes de posgrado:

Biotecnología

- CASAS BOTERO ANA ELISA (199913187)
- HABEYCH NARVÁEZ DAVID IGNACIO (199913640)
- ROCHA PIRABAN LUIS A. (200113317)

Estadística

- RUIZ SERNA MARCO ANTONIO (200070032)

Decisión de la Comisión: Se recomienda aprobar las solicitudes

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación. Resoluciones 116 a 119

4.11.2 Oficio SFCA-332 del 03 de julio de 2003 del Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante el cual solicita estudiar la posibilidad de aplicar el Acuerdo 034 de 2002 del Consejo Superior Universitario al estudiante de la Maestría en Bosques y Conservación Ambiental NELSON ENRIQUE GIL PATIÑO (200112728) y concederle reserva de cupo por segunda vez. El estudiante ha tenido dificultades para financiar su proyecto de tesis. Logró iniciar unos trabajos en la Mojana, pero le suspendieron la financiación.

Decisión de la Comisión: Dado que el señor Gil Patiño se encuentra bajo la normatividad contemplada en el Acuerdo 119 de 1987 del Consejo Superior Universitario, tendría derecho a una segunda reserva de cupo, pero debe tener en cuenta que ésta se contabiliza dentro del tiempo máximo de permanencia en el programa (4 años), la cual se cumpliría al finalizar el 2004.

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación. Oficio SS-316.3

4.11.3 Oficio CFCA.334 del 03 de julio de 2003 del Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante el cual emiten concepto favorable a la solicitud de reingreso a la Maestría en Bosques y Conservación Ambiental PAUL DAVID ALFONSO GUTIÉRREZ CÁRDENAS (200112746). (Igualmente tuvo problemas para financiar el trabajo de tesis).

Decisión de la Comisión: Se recomienda autorizar el reingreso

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación. Resolución 121

4.11.4 Comunicación de 15 de julio de 2003 del Ingeniero MARIO URIBE HINCAPIÉ (200071772) quien fuera estudiante de la Especialización en Estructuras, Opción Análisis y Diseño que la Facultad de Minas de la Sede ofrece en la Sede de Manizales, mediante el cual interpone recurso de apelación a la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Minas de no concederle el reingreso debido a que la calidad de estudiante la perdió por bajo rendimiento académico y que le fuera comunicada según Oficios CF-2098-15 y CF-2104-15 del 26 de mayo y 01 de julio de 2003.

Resumen de los hechos (según comunicación dirigida por el Coordinador del posgrado en la Sede al Consejo de la Facultad de Minas fechada el 12 de junio de 2003), en el que informa que Comité Asesor recomendó la solicitud de reingreso:

- En el semestre 01-2000 reprueba la asignatura Análisis Estructural Avanzado (I 250).
- Se valida la asignatura en el semestre 02-2000 (ante la no oferta de ella) y se designan como jurados a los profesores Joseph Farbiarz F. (Medellín) y Jorge Eduardo Hurtado G. (Manizales), nuevamente con calificación reprobatoria (también para otros 3 estudiantes).

- El registro de calificaciones especiales fue aprobado por el Consejo de la Facultad el 23 de marzo de 2001, cuando ya los estudiantes se encontraban matriculados en el siguiente semestre habiendo cursado y aprobado dos asignaturas. *El afectado dice que no se les informó del resultado de tal evaluación.*
- Se autorizó realizar una nueva validación (semestre 01-2001) y se definieron como jurados los profesores Alvaro Pérez y Elkin Castrillón. Por problemas de coordinación entre las Sedes la validación no se realizó en tal período.
- Se autoriza matrícula y nuevamente el registro de validación para el semestre 02-2001. En éste período el señor Uribe Hincapié por asuntos de fuerza mayor (detención domiciliaria, por supuestas violaciones a normas de contratación cuando se desempeñó como Gerente de la Caja de Vivienda Popular)) no pudo atender sus obligaciones académicas.
- Sólo en febrero de 2003, cuando recuperó su libertad, el señor Uribe H. Llevó acabo la validación en la cual obtuvo una calificación de 3.6.

Situación académica similar (no afectada por detención) se presenta con el señor JOHN FREDY PAREJA, quien no presentó las pruebas debido a la falta de definición de fechas para entrega y sustentación de las mismas. Al final del período 01-2002, debido a cuestiones laborales, solicitó reserva de cupo de la cual no obtuvo respuesta.

Ha cursado las siguientes asignaturas: Análisis Estructural Avanzado 2.4, 3.1, Dinámica de Estructuras: 4.0, E. A. estructuras Laminares: 3.8, E. A. estructura de Hormigón: 3.6, Ingeniería Sísmica: 3.9, E. A. Métodos Numéricos: 4.2, Estructuras de Acero: 4.6, Cimentaciones Especiales: 4.6

Algunos atenuantes mencionados por el peticionario:

- La primera vez que cursó la asignatura no le reportaron la calificación de un trabajo, le reclamó al profesor (Joseph Farbiarz F.) quien le dijo que su trabajo no aparecía, aunque encontró un trabajo anónimo. Luego de las explicaciones el docente aceptó revisar el trabajo pero parece que no lo hizo, agrega que en la mayoría de las hojas en los pies de página aparecía su nombre.

- De la primera validación no conoció la calificación de la prueba escrita, en el trabajo obtuvo calificación de 4.5.

Decisión de la Comisión: Reconociendo responsabilidad de la Universidad en el manejo del caso, se recomienda sustituir la calificación obtenida en la primera validación, por la de la segunda y por ende el autorizar el reingreso.

Decisión del Consejo: El Consejo se aparta de la recomendación de la Comisión Delegataria y acoge la posición de la Facultad, en el sentido de que el peticionario perdió la calidad de estudiante por bajo rendimiento, en consecuencia le pide dirigirse al consejo Académico en lo pertinente a su reingreso. Con respecto al argumento que se presenta sobre el desconocimiento de las normas, éste no se

considera válido, por cuanto el desconocimiento de los reglamentos no eximen del cumplimiento de los mismos.

Oficio SS-316.1

Una decisión similar se adopta para el señor John Fredy Pareja. Oficio SS-316.2

4.11.5 Oficio CF-2104-22 del Consejo de la Facultad de Minas mediante el cual recomiendan el reingreso a la Especialización en Ingeniería Financiera de NORBERTO MORENO GARCÍA (200113086).

Decisión de la Comisión: Se recomienda autorizar el reingreso

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación. Resolución 186

2.11.6 Oficio CF-2104-32 del 03 de julio de 2003 del Consejo de la Facultad de Minas mediante el cual emiten concepto desfavorable a la solicitud de reingreso a la Especialización en Sistemas presentada por EDUARDO RAFAEL PÉREZ GÓMEZ (199453600). Argumentan la recomendación en que ha superado el período de permanencia por fuera del programa. Último semestre registrado: 01-96

Decisión de la Comisión: Se recomienda acoger el concepto de la Facultad y en consecuencia negar el reingreso

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación y se niega el reingreso

4.11.7 Solicitudes de traslado de programa a partir del semestre 02-2003

CF-338 del 02 de julio de 2003 del Consejo de la Facultad de Arquitectura Recomendando favorablemente el traslado del programa de Arquitectura al de Construcción de MAGDALENA ECHEVERRI RODRÍGUEZ (200252032)

Decisión de la Comisión: Se recomienda autorizar el traslado

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación. Resolución 131

4.11.8 Comunicación del 21 de julio de 2003 de la Vicedecana de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante la cual emiten concepto favorable a las siguientes solicitudes de traslado:

- PALACIO MONTOYA ANDRÉS DE JESÚS (200208509). Se traslada de Ingeniería Física a Ingeniería Agronómica. Resolución 130

- MONTOYA GONZÁLEZ JOSÉ DAVID (200207341). Se traslada de Arquitectura a Ingeniería Forestal. Debe reintegrarse por cuanto se encuentra en reserva de cupo. Resolución 129
- HINESTROZA LÓPEZ ANDRÉS FELIPE (200254352). Se traslada de Zootecnia a Ingeniería Forestal. Resolución 128
- ALVAREZ TIRADO ROBINSON LANFERMAN (1999103777). Se traslada de Ingeniería Agrícola a Zootecnia. Resolución 127
- BOTERO GÓMEZ WILSON (200251266). Se traslada de Ingeniería Agrícola a Zootecnia. Resolución 126
- VICTORIA SÁNCHEZ EDWIN (200010721). Se traslada de Ingeniería Forestal a Zootecnia. Resolución 183
- GONZÁLEZ FRANCO NATALIA ANDREA (200053738). Se traslada de Ingeniería Química a Zootecnia. Resolución 124
- OROZCO OCAMPO ALEJANDRO. Se traslada de Ingeniería Agronómica de la Sede Bogotá al mismo programa en la Sede. Resolución 123

Decisión de la Comisión: Se recomienda autorizar los traslados

Decisión del Consejo: Se acogen las recomendaciones

4.11.9 Facultad de Minas

TRASLADOS DE CARRERA SEM - 02 DE 2003

ADMINISTRATIVA 527

CARRERA ACTUAL	NOMBRE	CARNE	PUNTAJE	P.REGL.	P.REAL	EFI	# SEM	% ASIG.	CONCEPTO
Ing. De Sistemas	CARDONA HERNANDEZ MONICA MA.	200051516	607	3,4	3,2	84	5	38,18	ACEPTAR
Ing. De Minas y Met.	DIAZ RAMIREZ SANDRA MILENA	200002589	515	3,6	3,4	88,88	6	42,85	ACEPTAR
Ing. Civil	ESTRADA PLATA JUANITA	200052711	516	3,4	2,9	66,66	5	25,92	ACEPTAR
Ing. Industrial	GUERRA CASTAÑO ANDREA CATALINA	200205085	639	3,9	3,9	100	2	18,75	ACEPTAR
Ing. Física	GUTIERREZ AMAYA HOWARD CAMILO	200205156	645	4	4	100	2	17,39	ACEPTAR
Ing. Civil	RESTREPO RAMIREZ NATALIA	200008707	587	3,4	3,1	73,91	6	31,48	ACEPTAR
Ing. Física	VELEZ ESPINOSA LIDA YANETH	200211844	628	3,7	3,7	100	2	17,39	ACEPTAR
	CIVIL 537								
Matemáticas	ALZATE CALLE RICARDO ANDRES	200000242	509	3,6	3,4	80,95	6	48,71	NEGAR
Ing. De Minas y Met.	BEDOYA BOLIVAR DIVA ALICIA	200050991	516	2,7	2,3	47,36	4	16,07	ACEPTAR
Ing. De Minas y Met.	BENITEZ CERVANTES CARLOS JAVIER	200251015	452	3,2	3,2	50	1	3,57	ACEPTAR
Ing. Eléctrica	GUTIERREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN	200153363	639	3,5	3,5	100	1	8,77	ACEPTAR
Ing. Civil Sede Manizales	MARIN ARANGO ANGIE JULIETTE	102538	653	3,5			1		ACEPTAR
Ing. Administrativa	ORTIZ REVELO FABIO RICARDO	200155539	608	3,2	3,2	84,61	3	19,64	ACEPTAR
Ing. Química	STRAUCH SALAZAR LORENA	200210961	707	3,9	3,9	100	2	20	ACEPTAR
Ing. Agrícola	VARGAS URREGO OSCAR JAVIER	200259142	543	2,7	2,7	60	1	5,35	ACEPTAR
	GEOLOGICA 450								
Ing. De Minas y Met.	AGUDELO ARANGO JULIAN DAVID	200100054	763	3,8	3,4	83,33	4	26,78	ACEPTAR
	SISTEMAS E INFORM. 578								
Ing. De Control	LOPERA FERIA ANDRES FELIPE	200105139	699	3,8	3,7	95	4	35,18	ACEPTAR
Ing. De Petróleos	CEBALLOS ANIBAL JOSE	200252087	673	3,8	3,8	100	1	9,8	ACEPTAR
	PETROLEOS 546								
Ing. Forestal	CASTILLA ALVAREZ JOHN EDDSON	200251970	660	3,8	3,8	100	1	7,84	ACEPTAR

Matemáticas	LARA PATIÑO ANA MARIA	200254771	640	3,8	3,8	100	1	10,25	ACEPTAR
Contaduría Pública Sede Bogotá	ROJAS C. VICTOR URIEL		589	3,3			2		ACEPTAR 1
Ing. Civil	RUALES NARVÁEZ CRISTIAN JAVIER	20258349	536	2,9	2,9	60	1	5,55	ACEPTAR
Ing. Física	VANEGAS HENAO MAURICIO ANDRES	200211611	566	3,6	3,6	100	2	19,56	ACEPTAR
	ELECTRICA 514								
Matemáticas	ALVAREZ TAMAYO GABRIEL JAIME	200250374	471	2,5	2,5	33,33	1	2,56	NEGAR
Matemáticas	ESCOBAR CATAÑO EDWIN FDO.	200053756	560	3	2,7	66,66	2	15,38	ACEPTAR
Ing. Física	GONZALEZ G. DAISY	200053756	614	3,5	3	72,22	4	32,6	ACEPTAR
Matemáticas	MARIN ORTIZ LAURA CRISTINA	200255333	484	3,4	3,4	100	1	10,25	NEGAR
Ing. Civil	MONTOYA ARANGO MARIO ANDRES	200207270	763	3,4	3,4	90	2	12,96	ACEPTAR
Ing. Agrícola	PEREZ ASSIA FABER LUIS	200156039	520	3,7	3,7	91,66	3	19,64	ACEPTAR
Ing. De Control	RAMIREZ ARBELAEZ LINA MARCELA	200209367	633	3,6	3,6	77,77	3	12,96	ACEPTAR
Ing. Eléctrica Sede Manizales	VELASQUEZ HERNANDEZ JHON EDURSON	9910555	553	3,1			6		ACEPTAR 2
	INDUSTRIAL 546								
Ing. Administrativa	BEDOYA MARTINEZ LUIS FERNANDO	199801388	649	3,4	3,4	67,5	8	30,35	ACEPTAR
Ing. De Minas y Met.	GUERRERO SOLARTE YELITZA	200153345	545	2,4	2,4	60	1	5,35	ACEPTAR
Matemáticas	JURADO LONDOÑO ROBERTO STIVENS	199904589	618	3,5	3,1	68,18	6	43,58	ACEPTAR
Matemáticas	LOPEZ VELASQUEZ JOHN FERNANDO	200154095	539	3	2,6	54,54	3	15,38	NEGAR
Estadística	OCAMPO MESA PRISCILA	200207984	616	3,5	3,3	75	2	14,28	ACEPTAR
	MECANICA 553								
Ing. Mecánica Sede Bogotá	ARROYAVE ZULUAGA IVAN DARIO	233020	687	3,57			4		ACEPTAR
Ing. Civil Sed Manizales	GIRALDO VARGAS OSCAR JHONIER	101020	579	2,96			3		ACEPTAR
Ing. De Minas y Met.	MEJIA NARVÁEZ FDO. ADALBERTO	200255556	634	3,7	3,7	100	1	7,14	ACEPTAR
Ing. De Sistemas	RAMIREZ PAREJA DANIEL MAURICIO	200156468	614	3,3	3,2	78,57	3	20	ACEPTAR
Ing. De Minas y Met.	RESTREPO DUQUE ROGER ALEXIS	200257714	562	2,8	2,8	60	1	5,35	ACEPTAR
	QUIMICA 565								

Ing. Industrial	MONTOYA VANEGAS JEAN PIERO	200106165	692	3,7	3,7	100	4	37,5	ACEPTAR
Ing. Física	RIOS CANO CARLOS IGNACIO	200058163	546	3,5	3,3	76	5	23,91	NEGAR
Ing. Química Sede Manizales	SOLARTE GUERRERO JOHN JAIRO	300047	586				7		ACEPTAR
	CONTROL 527								
Ing. Mecánica	AGUIRRE RAMIREZ JEFFERSON JOAO	200250196	686	3,6	3,6	100	2	15,78	ACEPTAR
Ing. Industrial	HENAO GONZALEZ VICTOR HUGO	2,001E+09	607	4	4	100	4	39,58	ACEPTAR
Estadística	MAYA NUÑUZ DIANA PATRICIA	200206798	526	3,4	2,9	62,5	2	11,9	ACEPTAR
Ing. Física	PULGARIN JUAN PABLO	200209214	622	3,1	3,1	77,77	2	15,21	ACEPTAR
Ing. Física	MARQUEZ RUIZ ALEJANDRO	200206672	633	3,7	3,7	100	2	17,39	ACEPTAR
Ing. De Sistemas	ESCOBAR GONZALEZ CARLOS IVAN	199902581	728	3,1	2,6	59,45	8	36,36	ACEPTAR

1. Pendiente de constancia de matrícula del período 01-2003 de la Sede Bogotá
2. Condicionado a presentar certificación de notas del semestre 01-2003. Cursa por tercera vez Teoría Electrodinámica y Teoría de Probabilidades.

Las solicitudes con concepto negativo obedecen a los casos en que los estudiantes obtuvieron un puntaje de admisión inferior al del último admitido. El Parágrafo 2° del Artículo 6° del Acuerdo 101 de 1977 del Consejo Superior Universitario exige que el puntaje del solicitante sea como mínimo igual al del último admitido para el período en el que se hace la solicitud.

Decisión de la Comisión: Se decide acoger la propuesta de la Facultad

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación. Se expiden las Resoluciones 132 a la 181

Debido a que se trata de una condición establecida por el Consejo Superior Universitario, el Consejo no acoge la propuesta del Representante Estudiantil de aprobar además aquellos traslados en que el solicitante tenga promedio reglamentario igual o superior a tres (3.0)

4.11.10 Comunicación del 21 de julio del estudiante NELSON NORBEY GARCÍA RAMÍREZ (200204219) a quien mediante Resolución 021 del 07 de marzo de 2003, este Consejo le autorizó traslado al programa de Ingeniería Mecánica, solicitando se derogue la mencionada Resolución. Argumenta que al momento de la matrícula para el periodo 01-2003 su solicitud se encontraba en trámite le tocó matricularse en asignaturas de la Facultad de Arquitectura, sin embargo cuando la autorización de cambio de programa llegó a la Oficina de Registro y Matrícula, se procedió a ejecutar lo autorizado y no fue enterado de ello. Situación que le ha generado traumatismos.

Decisión de la Comisión: Se recomienda atender la solicitud y derogar la Resolución 021 de 2003.

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación. Resolución 125

4.11.12 Comunicación del 04 de julio de 2003 del señor YIMI SALAZAR OSPINA (200058671), mediante la cual interpone recurso de apelación a una decisión del Consejo de la Facultad de Minas en el sentido de no concederle reingreso y que le fue comunicada mediante Resolución 215 de 2003.

Ha registrado 20 asignaturas y aprobado 8, para una eficiencia del 40% y promedio reglamentario de 2.6

Decisión de la Comisión: Se recomienda ratificar la decisión del Consejo de la Facultad de Minas.

Decisión del Consejo: Se acoge la recomendación. Resolución 185

2.11 Para información

Comunicación dirigida a los miembros del Consejo por el Director de Unibienestar y la Vicedecana de Bienestar de la Facultad de Arquitectura, quien funge como miembro del Comité de Matrícula de la Sede. En ella expresan su preocupación por las reales funciones del referido Comité y por la interpretación que éste hace de algunos conceptos que tienen mucha significancia en la determinación del PBM, particularmente del concepto "beca".

Se les informa que es una preocupación que viene desde pasadas administraciones y que aunque se ha intentado en varias ocasiones y de diferentes maneras, de que el Comité tiene la potestad, según la norma que lo instituyó, (Resolución Rectoral 240 de 1998, Artículo 5°) para ir mas allá de la aplicación de una simple fórmula, estas han resultado infructuosas.

El Vicerrector aclara que dispone de un concepto de la Oficina Jurídica Nacional que aclara lo relativo al concepto "beca" (OJN-086 del 14 de marzo de 2000).

A las 6:50 de la tarde se suspende la sesión y se cita para su reanudación el próximo martes a las 5:00 de la tarde para estudiar y decidir sobre las postulaciones de los funcionarios administrativos a las distinciones de la Universidad

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN

Fecha: Martes 29 de julio

Lugar: Sala de reuniones de la Vicerrectoría

Hora: 5:10 de la tarde

ASISTENTES

CONSTANTINO MANTILLA CORTÉS, Vicerrector quien presidió

JORGE MARIO GÓMEZ VELÁSQUEZ, Decano Facultad de Arquitectura

HORACIO ARANGO MARÍN, Decano Facultad de Ciencias

JULIO CÉSAR ARANGO TOBÓN, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

LUIS GUILLERMO POSADA LONDOÑO, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

OSCAR JOSÉ MESA SÁNCHEZ, Decano Facultad de Minas

JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ MEJÍA, Director de Bienestar Universitario

FRANCISCO LUIS MONTOYA HERRERA, Secretario

INVITADA PERMANENTE

MARTA CELINA RESTREPO ALZATE, Directora Académica

Se excusaron de asistir los Representantes Profesoral y Estudiantil

ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos varios
2. Postulación de candidatos a las distinciones administrativas de la Universidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Asuntos varios

1.1 Comunicación del señor Mauricio Díaz Lujan del programa A@mémonos quien solicita autorización para colocación de dos (2) vallas dentro del campus, alusivas al programa, igualmente la posibilidad de contar con equipo audiovisual para llevar a cabo unas sesiones de grabación. Dice que ya ha adelantado algunos contactos con el responsable de la Sección de Producción y Televisión.

El Consejo autoriza la colocación de las vallas, previo concepto de la Oficina de Planeación. En cuanto a los equipos para grabación, el programa a@mémonos, deberá correr con todos los riesgos, si éstos son retirados del campus. Se aconseja por tanto adquirir una póliza.

Oficio SS-321

1.2 Oficio 805-3515 del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas mediante el cual solicita autorización para convocar dos (2) cargos docentes vacantes en dedicación de tiempo completo, generados por el traslado a la Sede Bogotá de los profesores Carlos Patiño Villa y Fabián Sanabria Sánchez. Se convocará en el área de relaciones internacionales y en teorías políticas, con los perfiles profesionales en derecho, ciencias políticas o sociales, con maestría y preferiblemente con estudios de doctorado.

Calendario: Inscripciones desde el 05 agosto al 12 de septiembre; publicación de aspirantes elegibles el 16 de septiembre; presentación de la propuesta de trabajo académico, conferencia pública y realización de prueba de conocimientos, el 18 y 19 de septiembre; publicación de aspirantes elegibles el 25 de septiembre.

Decisión del Consejo: Se autoriza la convocatoria

1.3 Presenta la solicitud del profesor jubilado J. J. Castaño para que se le apoye en la publicación del libro "Fitopatología, fitoprotección y preservación ambiental", área de su especialidad. Según la cotización que hizo el Centro de Publicaciones el costo de 300 ejemplares, en policromía es de \$31.200.000,00 (\$104.000,00 cada ejemplar) y a una tinta es de 13.500.000,00. (45.000,00 cada ejemplar). A la según opción y por el mismo costo se le puede agregar un disco compacto con las fotografías a color.

El Decano de la Facultad de Ciencias considera que deben conseguirse otras cotizaciones, pues conoce que para trabajos de ésta naturaleza, el Centro de Publicaciones tiene precios más altos que muchos de sus competidores en el ramo, además hay que pagarle por adelantado.

El Consejo decide solicitar cotizaciones en otras editoriales. Oficio SS-321.1

1.4 El Vicerrector se refiere a una comunicación que el director de la Escuela de Matemáticas (Oficio EM-060 del 28 de julio de 2003) le dirigiera a la Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias, mediante el cual le solicita adelantar gestión para cubrir el número de horas adicionales para los Monitores Académicos y Docentes Temporales, que equivalen a una prórroga de un mes para cada uno.

Recalca que los contratos se firmaron fue para prestar el servicio académico por un número total de horas en el semestre (64 para aquellas asignaturas cuya intensidad es de 4 horas por semana). Este total no se altera a causa de las anomalías académicas o paros, sólo ocurriría en la eventualidad de modificarse la intensidad semanal de las asignaturas. Acaba de firmar las actas de finalización y de reanudación. De autorizarse la solicitud, es decir, pagar un mayor número de horas, se estaría incurriendo en una ilegalidad.

1.4 Del Decano de la Facultad de Ciencias

Solicita instrucción sobre el procedimiento que debe seguir para resolver la situación presentada con un docente de su Facultad a quien le concedieron el disfrute de año sabático a partir del 01 de agosto con la finalidad de adelantar estudios en España. Al docente le informaron que los cursos se iniciarán en el mes de octubre, en consecuencia pide que le aplacen el sabático.

Se le informa que puede adelantar tal trámite ante el Consejo Superior Universitario.

2. Postulación de candidatos a las distinciones administrativas de la Universidad

Fundamento Legal: Acuerdo 88 de 1997

Estímulos y distinciones a otorgar:

- *Medalla Manuel Ancízar*. Se otorgan en número equivalente al 0.2% de la planta de cargos administrativos (680 cargos en la Sede). Estímulo económico: 10 smmlv.
- *Medalla de Sede (Alejandro López)*. Se otorgan en número equivalente al 0.5% de la planta de cargos.. Estímulo económico: 5 smmlv.
- *Menciones Honoríficas*. Se otorgan en número equivalente al 1% de la planta de cargos.

Como requisitos básicos, entre otros, se requiere que los candidatos tengan como mínimo cinco (5) años de vinculación a la Universidad y una hoja de vida sin antecedentes disciplinarios impuestos o en curso (Artículo 11, literal b).

- *Escudos*. Como constancia de distinción a funcionarios administrativos que hayan cumplido 20, 25, 30 ó 35 años de servicio y que hayan demostrado identificación con la Universidad y alto nivel de compromiso con ella. No deberán tener antecedentes disciplinarios en los cinco años anteriores a la distinción.

Las postulaciones a Medalla Manuel Ancízar, Medalla de Sede y Mención Honorífica se envían al Consejo Superior Universitario, sin indicar la distinción a la cual se candidatizan.

A Consideración del Consejo de Sede se presentan los siguientes candidatos:

Facultad de Arquitectura
LÓPEZ GARCÍA ALBA NUBIA
MONTROYA OCHOA LUZ ELENA
MURIEL BEDOYA FABIOLA

Facultad de Ciencias
RAMÍREZ SÁNCHEZ ANA ISABEL

Facultad de Ciencias Agropecuarias
ARENAS GILBERTO DE J.
ATEHORTÚA GRAJALES JOSÉ URIEL
BETANCUR ORTIZ LUZ STELLA
GONZALEZ SÁNCHEZ HUGO ALBERTO
HINCAPIÉ TORRES MARTA ISABEL
VALLEJO ZULUAGA LUIS JAVIER

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
BERMÚDEZ GALLEGU LUZ STELLA
GÓMEZ VELÁSQUEZ CECILIA
VELÁSQUEZ BERMÚDEZ GEOBEL ÁNGELA

Facultad de Minas
LEZCANO RODRÍGUEZ LUIS ALFONSO
TRUJILLO LONDOÑO GLORIA ELENA

Administración Central
BONILLA MUÑOZ BÁRBARA ALCIRA
CASTAÑO RESTREPO GILMA
GÓMEZ FLÓREZ MARTA OFELIA
GÓMEZ GIRALDO NEDA INÉS
HENA O GIRALDO LUZ AMPARO
MONTTOYA SANTAMARÍA OBED
MUÑOZ CORREA RIGOBERTO DE JESÚS
OSORIO MORALES JOSÉ ALONSO
PELÁEZ MARÍN HÉCTOR JAIME
ROMÁN CASTAÑO MARÍA EUGENIA

El Consejo decide postular ante el Consejo Superior Universitario para las distinciones mencionadas a los siguientes funcionarios, según el cupo de la Sede, once en total:

MONTTOYA OCHOA LUZ ELENA
MURIEL BEDOYA FABIOLA

RAMÍREZ SÁNCHEZ ANA ISABEL

BETANCUR ORTIZ LUZ STELLA
HINCAPIÉ TORRES MARTA ISABEL

GÓMEZ VELÁSQUEZ CECILIA
VELÁSQUEZ BERMÚDEZ GEOBEL ÁNGELA

LEZCANO RODRÍGUEZ LUIS ALFONSO
TRUJILLO LONDOÑO GLORIA ELENA

GÓMEZ GIRALDO NEDA INÉS
SANTAMARÍA MONTTOYA OBED

El Consejo aprueba remitir, con copia a la hoja de vida, a cada uno de los demás postulados, no seleccionados una moción de felicitación y agradecimiento por los servicios prestados a la Universidad.

Se envía el Oficio SS-320 al Consejo Superior Universitario y los Oficios SS-320.1 al 320.14 a los no seleccionados.

Distinción Escudos

30 años

AMADO ARIAS TERESA **(1)**
ARANGO NARANJO LUZ YOLANDA
BEDOYA YEPES GABRIEL **(2)**
CADAVID CALDERON EDGAR DE JESUS
CAÑAS GIRALDO JORGE DIONISIO
ESPINOSA SERNA EVELIO ANTONIO
GIRON JARAMILLO ALVARO AUGUSTO
LOPEZ BERMÚDEZ JUAN GABRIEL
LOPEZ DIAZ ORIETA MARIA
PEREZ MEJIA GUILLERMO LEON
SALAZAR GIRALDO BEATRIZ ELENA
SERNA DE ESCOBAR BEATRIZ ELENA
TANGARIFE ROMAN SILVIA
TILANO GARCES FRANQUELINA
URIBE PINZON ALVARO DE JESÚS
VARGAS RUIZ MELANIA
ZAPATA NOVOA ADAN DE JESUS
ZAPATA NOVOA APOLINA
ZAPATA PEÑA ORLANDO ARTURO

25 AÑOS

ROJAS ROJAS SERGIO ANTONIO **(3)**
RUA ORTIZ RAMON HERNANDO
VALENCIA LEONARDO
VELEZ FRANCO MARTA CECILIA
ZAPATA DIAZ LUZ AMANDA

20 AÑOS

ALZATE MORALES MARLENY DEL SOCORRO
ARBOLEDA TORO ROSA ELENA
ARIAS CASTAÑEDA GUSTAVO
ATEHORTÚA CORREA JORGE ALBERTO **(4)**
BAEZ VASQUEZ GLORIA DELFINA
BENAVIDES SUAREZ LUIS GUILLERMO
BUILES VELÁSQUEZ PIEDAD ELENA
CALLE ZAPATA JORGE ALBERTO
CASTAÑO GALLO LUIS HORACIO
CONTRERAS GONZÁLEZ OSCAR DE JESÚS
FERNÁNDEZ LONDOÑO MARIA LILIA

GIRALDO BERRIO MARIA EDILMA
GOMEZ CASTRILLON JESNER DE JESUS
HERNÁNDEZ ROJO AURA
JARAMILLO CANO JAIME ENRIQUE
LEGARDA OMAIRA
LOPEZ ANGEL DE JESUS
MONTOYA ARROYAVE LUZ ADIELA
ORTIZ HERRERA NEFTALI
OSORIO MONTERO JORGE ARTURO
RENDÓN MATIAS PEDRO ELCONIDES
RESTREPO GUILLERMO LEÓN (5)
RESTREPO CANO MARY LUCY
RIVERA MORALES JOSE AGUSTIN
TOBON JARAMILLO IVAN DARIO
ZAPATA CASTRO LUIS ALFONSO
ZAPATA DIAZ VICTOR NELSON

El Consejo de Sede verificó el cumplimiento de los requisitos formales de los candidatos que aquí se presentan, muy particularmente el relativo al de los antecedentes disciplinarios.

Se encontraron los siguientes hallazgos para los funcionarios que se indican, para los demás no se encontró antecedente alguno.

- (1) Sancionada según Resolución A 021 de 2000
- (2) Sancionado según Resolución 443 de 1993
- (3) Sancionado según Resolución A02 de 2003
- (4) Sancionado según Resoluciones 103 y 129 de 2000
- (5) Sancionado según Resolución 544 de 1999

Se terminó la reunión a las 6:50 de la tarde

CONSTANTINO MANTILLA CORTÉS
Presidente

FRANCISCO L. MONTOYA HERRERA
Secretario